

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1****JUICIO DE FALTAS 92/92****EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma a Rachid Ahmed Mohamed, en calidad de Denunciado, para que comparezca el próximo día 9 de Abril a las 11,40 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 92/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a Rachid Ahmed Mohamed, expido la presente en Melilla, a 30 de Marzo de 1992.

(14) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1****JUICIO DE FALTAS 100/92****EDICTO****CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, se cita en legal forma a Mohamed Ouamar, en calidad de Denunciante, para que comparezca el próximo día 9 de Abril a las 11,35 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de Faltas núm. 100/92, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente. Y para que le sirva de citación en legal forma a Mohamed Ouamar, expido la presente en Melilla, a 30 de Marzo de 1992.

(15) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1****JUICIO DE FALTAS 24/91****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En virtud de lo acordado en resolución de fecha 30-3-92, dirijo a Vd. edicto a fin de que lleve a cabo la siguiente publicación:

Que debo absolver y absuelvo a Juan Carlos Ruiz Ibáñez del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución.

En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato posterior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo, D.<sup>a</sup> Milagros del Saz Castro, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla.

Para que sirva de notificación en legal forma a Juan Carlos Ruiz Ibáñez, libro el presente en Melilla, a 31 de Marzo de 1992.

(16) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1****JUICIO DE FALTAS 275/91****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En virtud de lo acordado en resolución de fecha 30-3-92, dirijo a Vd. edicto a fin de que lleve a cabo la siguiente publicación:

Que debo absolver y absuelvo a Mammat Abdelkader Haddou del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga mediante escrito dirigido a este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución.

En los dos primeros supuestos, el plazo para poder apelar empezará al día siguiente a la última notificación de sentencia y vencerá al inmediato posterior.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo, D.<sup>a</sup> Milagros del Saz Castro, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla.